



Durango, Dgo., a 31 de diciembre de 2020

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por este medio, y en relación a lo que establece el Título V, Capítulo IV, artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la publicación de la información sobre montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, al respecto me permito informarle que por la naturaleza de este Organismo, no se otorgan ayudas sociales ni subsidios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**


LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN



CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	AYUDA A	SUBSIDIO	SECTOR (ECONOMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO

SIN INFORMACIÓN QUE DECLARAR

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ:

C.P. GILDARDO EDELMAR ARREOLA SANTILLAN
 COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS DEL SECESP



CONSEJO ESTATAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

REVISÓ Y AUTORIZÓ:

LIC. BRISA IVETE CALDERÓN ROMÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECESP